

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0170**

Fecha: 19/10/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
190012213000 2023 00020	JAIMÉ LEONARDO CHAPARRO	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ESPERANZA - ORREGO PEREZ	PABLO JOSE - ORREGO RESTREPO	Auto ordena emplazamiento Emplazar a Ofelia, Esperanza, Orrego Pérez y otras, en la forma prevista en el Art. 10 de la Ley 2213/2022. Perfeccionado el emplazamiento en mención, y en caso de que ninguno	18/10/2023	
190012213000 2023 00103	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	COMERCIALIZADORA VELEZ PLAZA SAS	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTANDER DE QUILICHAO	Auto envía a expediente Remítase el expediente de forma inmediata a la Oficina de Reparto, para que la acción de tutela sea repartida entre los Honorables Magistrados de la Sala de Laboral del	18/10/2023	
190013103001 2020 00138	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	ZORAIDA - AVIRAMA BEDOYA	HEBERT GERARDO - HAASE HUERTAS	Auto de trámite Una vez revisadas las presentes diligencias, se evidencia que a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda instancia, razón por la cual se procederá a prorrogar dicho lapso	18/10/2023	
190013110001 2021 00321	MANUEL ANTONIO BURBANO	Verbal	WILMER ANDRES-ARTEAGA MARTINEZ	LISBETH ESTEFANNY LARAHONDO POSSO	Auto de trámite Una vez revisadas las presentes diligencias, se evidencia que a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda instancia, razón por la cual se procederá a prorrogar dicho lapso	18/10/2023	
191423189001 2021 00022	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	NATHALY DE JESUS - SOLARTE LOPEZ	CESAR AUGUSTO - CALIZ MEDINA	Auto envía a expediente Regresar el presente asunto al Juzgado Promiscuo del Circuito de Caloto - Cauca, para lo de su competencia, advirtiendo que el envío que nuevamente se realice,	18/10/2023	

ESTADO No. **0170**

Fecha: 19/10/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO